MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

GS-No. 2025- 319375 -DEANT – 11.9

Envigado 25 de septiembre del 2025

Señora teniente Coronel
LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6
Regional de Aseguramiento en Salud No.6
Carrera 43 A No. 48 C sur -45
Envigado (Antioquia)

Asunto: Solicitud prórroga del contrato 65-5-20328-24.

Con el fin de cumplir la misionalidad de la Dirección de Sanidad, la Unidad Prestadora de Salud Antioquia está encaminada al cumplimiento de satisfacer las necesidades en salud para nuestros usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Antioquia, de manera atenta y respetuosa solicito a mi Coronel, ordenar a quien corresponda se realice modificación administrativa al contrato No 65-5-20328-24, suscrito con **ESE HOSPITAL TOBIAS PUERTA DE URAMITA,** para la vigencia **2025,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, así:

1. La Regional de Aseguramiento en Salud No 6, ha celebrado contrato con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, NO QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO Y URGENCIAS MÉDICAS VITALES Y EL SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN INFORMADA DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS NIVEL MEDIO Y BAJO DESCRITOS EN EL ACUERDO 080 DEL 27/05/2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD MILITAR Y DE LA POLICÍA O EL QUE LO MODIFIQUE O DEROGUE PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE URAMITA", por un valor inicial de **DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 2.150.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** distribuidos de la siguiente manera, vigencia 2024 : **CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y vigencia 2025: **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** hasta el 31 de mayo 2025.

2. Se realizó modificación numero 001 de adición y prorroga por valor de **($ 775.000,00) SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA**; para un total de **DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL ($ 2.925.000,00)**; de igual manera se solicitó una prórroga desde el 01/06/2025 hasta el 31/07/2025.

3. Se realizó modificación Numero 002 de prorroga desde el 01/08/2025 hasta el 31/09/2025.

4. Considerando que el espíritu de la Ley de Seguridad Social en Salud Colombiana es la Cobertura y Protección del Riesgo de la población usuaria del sistema (Ley 100 de 1993), lo cual se hará por parte de las entidades que integran el régimen y que en esta reciben la denominación de Empresas Promotoras de Salud (E.P.S.), y que la Dirección de Sanidad (DISAN) según el Articulo 18 del Decreto 1795 de 2.000, es dentro del Subsistema de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (S.S.M.P.), la encargada de administrar e implementar las políticas que emita el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP) asumiendo el papel de E.P.S., al igual que los Planes y Programas que coordine con el Comité de Salud de la Policía Nacional y que como cualquier E.P.S. es la que cubre el riesgo de sus usuarios (afiliados y beneficiarios) policiales; además que este ente jurídico está conformado por Regionales, Seccionales y Unidades para poder disponer de una red completa nacional que proporcione amparo en salubridad a los usuarios policiales de todo el país, y que para el caso es la Regional de Aseguramiento en Salud No.6, quien debe contratar, regular, organizar, proveer y controlar los servicios requeridos, para proporcionar a la población usuaria una protección del riesgo asegurado y el restablecimiento de su estado de salud perdido por eventos catastróficos y/o patológicos.

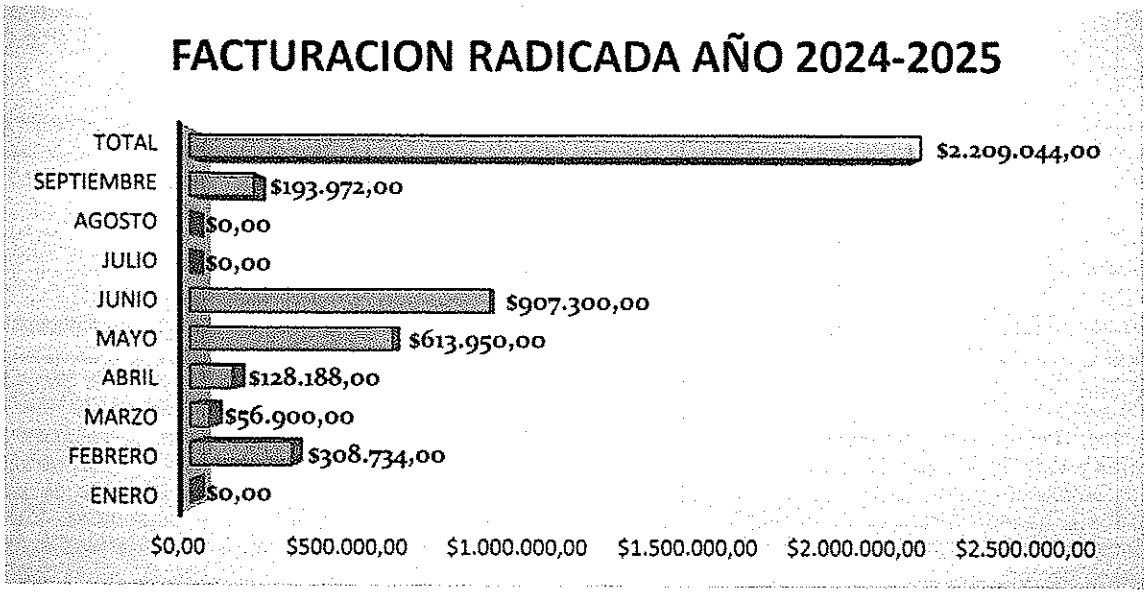
5. Que el contrato principal presenta la siguiente ejecución presupuestal:

FACTURACION RADICADA AÑO 2024

MES	VALOR
DICIEMBRE	$ 0,00
TOTAL	**$ 0,00**

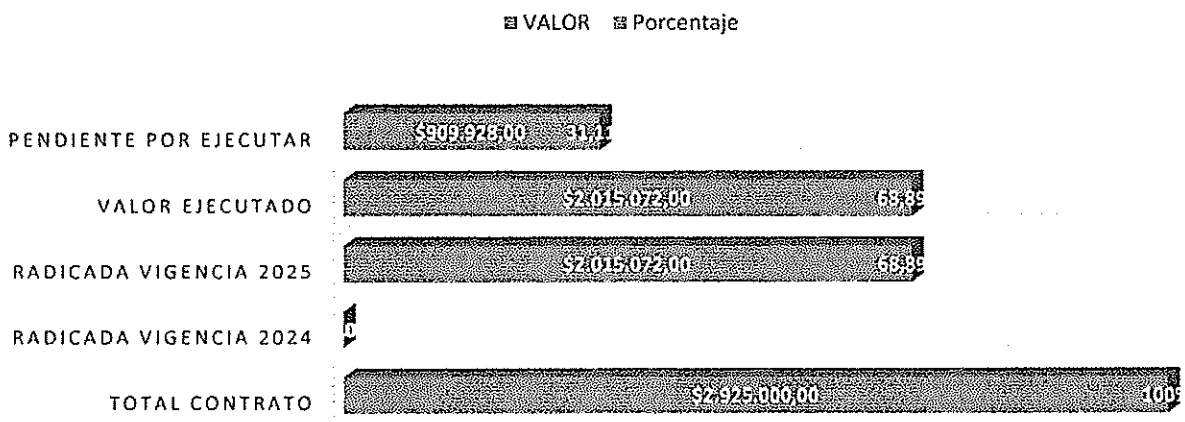
FACTURACION RADICADA AÑO 2025

MES	VALOR
ENERO	$ 0,00
FEBRERO	$ 308.734,00
MARZO	$ 56.900,00
ABRIL	$ 128.188,00
MAYO	$ 613.950,00
JUNIO	$ 907.300,00
JULIO	$ 0,00
AGOSTO	$ 0,00
SEPTIEMBRE	$ 193.972,00
TOTAL	**$ 2.209.044,00**



ITEM	VALOR	Porcentaje
Total Contrato	**$ 2.925.000,00**	**100%**
Radicada vigencia 2024	**$ 0,00**	**0,00%**
Radicada vigencia 2025	**$ 2.209.044,00**	**75,52%**
Valor Ejecutado	**$ 2.209.044,00**	**75,52%**
Pendiente Por Ejecutar	**$ 715.956,00**	**31,11%**

EJECUCION DEL CONTRATO



PACIENTES ATENDIDOS

MES	TOTAL PACIENTES
VIGENCIA 2024	**0**
VIGENCIA 2025	**19**
TOTAL	**19**

ANÁLISIS GENERAL

SERVICIOS DE ALTA FRECUENCIA

ITEM	SERVICIO	CANTIDAD	VALOR
1	890201-CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	$ 456.300	9
2	890203-CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL INCLUYE: ANAMNESIS, EXAMEN ORAL Y ELABORACION DEL ODONTOGRAMA O CARTA ODONTOLOGICA, PRESCRIPCION FARMACOLOGICA, ELABORACION DE UN PLAN DE TRATAMIENTO, REMISION AL ESPECIALISTA EXCLUYE: PROCEDIMIENTOS QUIRU	$ 311.400	9
3	890701 -CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL	$ 249.900	3
4	890301 -CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL	$ 46.800	3
5	906249 -VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA 1 Y 2 ANTICUERPOS	$ 121.300	1
6	895100-ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	$ 69.300	1
Total general		**$ 1.255.000**	**26**

PROCEDIMIENTOS QUE GENERARON MAS COSTO

ITEM	PROCEDIMIENTO	VALOR SERVICIO	CANTIDAD
1	EXAMEN MEDICO GENERAL	$ 713.600	18
2	ABSCESO CUTANEO FURUNCULO Y CARBUNCO DEL TRONCO	$ 121.300	1
3	MORDEDURA O ATAQUE DE PERRO: LUGAR NO ESPECIFICADO	$ 83.300	1
4	VERTIGO PAROXISTICO BENIGNO	$ 83.300	1
5	FIEBRE NO ESPECIFICADA	$ 83.300	1
6	INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	$ 69.300	1
7	EXAMEN DE LABORATORIO	$ 50.700	1
8	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION	$ 34.600	1
9	EXAMEN ODONTOLOGICO	$ 15.600	1
Total general		**$ 1.255.000,00**	**26**

MOMENTO DE VIDA MÁS AFECTADOS

MOMENTO CURSO VIDA	TOTAL PACIENTES
PRIMERA INFANCIA	1
INFANCIA	1
ADOLESCENCIA	1
JUVENTUD	4
ADULTEZ	19
TOTAL GENERAL	**26**

PRINCIPALES PATOLOGIAS

ITEM	DIAGNOSTICO	VALOR SERVICIO	CANTIDAD
1	EXAMEN MEDICO GENERAL	$ 713.600	18
2	ABSCESO CUTANEO FURUNCULO Y CARBUNCO DEL TRONCO	$ 121.300	1
3	MORDEDURA O ATAQUE DE PERRO: LUGAR NO ESPECIFICADO	$ 83.300	1
4	VERTIGO PAROXISTICO BENIGNO	$ 83.300	1
5	FIEBRE NO ESPECIFICADA	$ 83.300	1
6	INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	$ 69.300	1
7	EXAMEN DE LABORATORIO	$ 50.700	1
8	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION	$ 34.600	1
9	EXAMEN ODONTOLOGICO	$ 15.600	1
Total general		**$ 1.255.000,00**	**26**

6. La Regional de Aseguramiento en Salud No. 6, con el fin primordial de garantizar la atención integral entendida como: la prestación de servicios de consulta ambulatoria, hospitalización, urgencias, procedimientos quirúrgicos ambulatorios, hospitalarios y urgentes; incluyendo apoyos diagnósticos, terapéuticos, insumos suministro y dispensación de medicamentos en su denominación genérica que se deriven de una atención en salud, a todos los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud Policía Nacional que presenten patologías que requieran atención de los servicios médicos y odontológicos en el municipio de URAMITA, ha presentado una ejecución del proceso contractual 65-5-20328-24 por valor de $

$ 2.209.044,00, equivalente al 75,52 %, en un promedio de consumo mensual de $ 400.000,00. Para efectos de consumo total se encuentra pendiente un valor de $ 715.956,00.

Por lo anteriormente expuesto, en mi calidad de supervisor del contrato emito concepto de viabilidad para adelantar la presente solicitud de prórroga de dos (2) meses; es decir hasta el **30 de noviembre de 2025.**

Finalmente, y no menos importante mi Coronel, también es significativo resaltar que el consumo del contrato aumenta esporádicamente teniendo en cuenta que se presentan atenciones por urgencias, las cuales pueden generar aumento en el consumo del contrato.

Que, aceptado la modificación por parte del contratista, el contrato principal mi Coronel quedara de la siguiente manera:

Valor total del contrato No. 065-5-20328-24 **DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 2.150.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** distribuidos de la siguiente manera:

Vigencia 2024 : **CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

Vigencia 2025: **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, hasta el 31 de mayo 2025.

7. Se realizo Adición y prorroga por valor de **($ 775.000,00) SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** de igual manera se solicitó una prórroga desde el 01/06/2025 hasta el 31/07/2025.

   Se realizó modificación Numero 002 de prorroga desde el 01/08/2025 hasta el 30/09/2025.

   Total de **DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL ($ 2.925.000,00**

   Plazo de ejecución: **30 de noviembre de 2025.**

   Es de aclarar mi Coronel que las condiciones técnicas, económicas y jurídicas, pactadas inicialmente y que no sean objeto de la presente modificación se mantendrán en el contrato principal No 065-5-20328-24.

Atentamente,

Subintendente **JUAN CAMILO GARCIA TOBON**
Supervisor Contrato.

Apoyado SI / Mayor **CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia

Elaboró: SI. JUAN CAMILO GARCIA TOBON
Supervisor Contrato .

Revisó: IT. JOSE ALBERTO BETANCUR VANEGAS
Supervisor Contratos Rases N° 6.

Anexo: Solicitud al contratista en un (01) folio, Respuesta del contratista en un (01) folio

Fecha de elaboración: 20/09/2025
Ubicación: D:\MUNICIPIOS 2025\CONTRATOS 2025\
Carrrera 43A N° 48 Csur - 45
deant.rases-niv@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

E.S.E Hospital Tobias Puerta

Uramita, 25 de septiembre de 2025

Respetado
Intendente
José Alberto Betancur Vanegas

Asunto: Respuesta viabilidad de prorroga al contrato 65-5-20328-24

Cordial Saludo,

DIANA PATRICIA HOYOS DIAZ, en calidad de representante legal de la E.S.E HOSPITAL TOBÍAS PUERTA, mediante el presente y de manera respetuosa doy respuesta a la solicitud de manera **favorable**, toda vez que para nosotros es viable realizar la adición presupuestal y la prórroga del contrato 65-5-20328-24, realizada por la Regional de aseguramiento en salud nro. 6 y esta IPS.

Cordialmente,

Diana Hoyos D.
DIANA PATRICIA HOYOS DIAZ
Gerente
ESE Hospital Tobías Puerta

Proyectó: Santiago Silva

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA N° 6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

GS-2025- 316711 -DEANT– 20.1

Envigado, 10 de septiembre de 2025

Señora Gerente
DIANA PATRICIA HOYOS DIAZ
E.S.E HOSPITAL TOBIAS PUERTA.
Cra. 20 #22-170
Uramita - Antioquia.

Asunto: Solicitud aceptacion prorroga contrato 065-5-20328-24 vigencia 2025.

Con el fin de contribuir en el desarrollo de las metas estratégicas de la dirección de Sanidad en temas de ejecucion presupuestal; de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a esa entidad, estudie la posibilidad de autorizar sea realizada la prorroga al contrato 065-5-20328-24 cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS HOSPITALARIOS, QUIRURGICOS, URGENCIAS, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO DE BAJA COMPLEJIDAD, COMO TAMBIEN EL SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE URAMITA.

DESCRIPCION GENERAL DEL CONTRATO	Prestación de servicios de salud ambulatorios hospitalarios, quirurgicos, urgencias, apoyo diagnostico y terapeutico de baja complejidad, como tambien el suministro y dispensación de medicamentos para los usuarios del subsistema de salud de la policia nacional en el municipio de URAMITA.
VIGENCIA 2024	$ 50.000,00
VIGENCIA 2025	$ 2.100.000,00
TOTAL, VALOR INICIAL	$ 2.150.000,00
VALOR ADICION 1	$ 775.000,00
TOTAL, VALOR CON ADICION	$ 2.925.000,00
PRORROGA TIEMPO	02 Meses hasta el 30/11/2025

Agradezco su atención a la presente solicitud y pronta respuesta.

Atentamente,

Subintendente **JUAN CAMILO GARCIA TOBON**
Supervisor contrato Municipios.

Elaboró: SI JUAN CAMILO GARCIA TOBON
Supervisor contratos municipios

Revisó: IT JOSE ALBERTO BETANCUR VANEGAS
Supervisor contratos municipios .

Fecha de elaboración: 10-09-2025
Ubicación: Z:\MUNICIPIOS 2025

Carrera 43a 48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3396764
deant.rases-niv@policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

E.S.E Hospital Tobias Puerta

LA SUSCRITA CONTADORA DE LA E.S.E. HOSPITAL TOBIAS PUERTA
NIT. 800.065.395-5

CERTIFICA QUE:

Con corte al treinta (30) de agosto de 2025, la E.S.E. Hospital Tobías Puerta, se encontraba al día en el pago de los parafiscales a los subsistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y cesantías, así como los aportes a cargo de los trabajadores para los subsistemas de salud y pensiones, y reportados a las diferentes administradoras o aseguradoras de estos subsistemas los listados detallados de los afiliados a través del formulario de autoliquidación.

Igualmente, a la misma fecha se encontraba al día con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Uramita, a los (29) días del mes de septiembre de 2025.

YOLEIDA TAVERA GONZÁLEZ
Contadora
TP-180463-T
Cel:3117293085